

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 188/05.

N° 266 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUES M.P.F., P.J. Y F.U.P PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PUBLICACIÓN DEL DR. EDUARDO G. TROTTI, SOBRE CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA.

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

As. 266/05

Eduardo Trovati

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de ^{provincial} Interés Provincial la publicación del Dr. Eduardo Gustavo Trovati, que contiene comentarios, doctrina, concordancias, jurisprudencia y legislación complementaria sobre el Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego, Ley ^{provincial} 168, modificada por Ley ^{provincial} 351, siendo un texto fundamental destinado a los diferentes actores relacionados con el ámbito de la Justicia.-

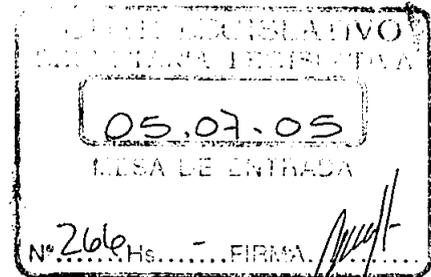
ARTICULO 2°.- De forma: *Regístrese, comuníquese y archívese.*

[Handwritten signatures and initials]

AS. Nº 266./05



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

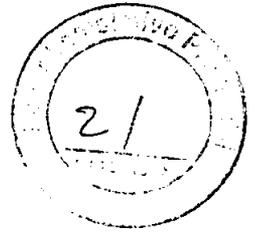
El presente Proyecto de Resolución tiene como objeto Declarar de Interés Provincial, la publicación del Dr. Eduardo Gustavo Trotti, que contiene comentarios, doctrina, concordancias, jurisprudencia y legislación complementaria sobre el Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego, Ley 168, modificada por Ley 351, siendo un texto fundamental destinado a los diferentes actores relacionados con el ámbito de la Justicia, siendo material de consulta permanente de magistrados, funcionarios, empleados del citado poder, profesionales, personal de las fuerzas de seguridad, docentes y alumnos de las carreras de abogacía.

La mencionada obra consta de dos tomos, en el primero, el autor realiza comentarios de cada artículo de nuestro Código y en el segundo incluye legislación complementaria del mismo, relacionadas con la Constitución Nacional y la Provincial que originan normas procesales penales; edictos policiales; el código de faltas; la Ley de Hábeas Corpus; las leyes sobre detención y extradición de imputados

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y seran Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



o condenados, sobre el régimen penal de la minoridad y sobre las comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción; así como diferentes leyes y decretos nacionales y provinciales de aplicación en el procedimiento penal y una selección de acordadas del máximo tribunal de justicia provincial, todos temas fundamentales que hacen enriquecedora y le otorgan un valor primordial a esta edición.

Por todo lo antes expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el aprobar el presente Proyecto de Resolución, en reconocimiento al valioso aporte realizado por el autor en su tratamiento del Código referenciado.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la publicación del Dr. Eduardo Gustavo Trotti, que contiene comentarios, doctrina, concordancias, jurisprudencia y legislación complementaria sobre el Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego, Ley 168, modificada por Ley 351, siendo un texto fundamental destinado a los diferentes actores relacionados con el ámbito de la Justicia.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y seran Argentinos”